



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 30 ENERO 1996 - Número 22 Página 813 Serie A

SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el martes, 30 de enero de 1996.

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|---|-----|
| 01.- | Interpelación N° 25, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para el reparto de ayudas a empresas y cooperativas que se dedican a la explotación del marisco, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. de Izquierda Unida. [4.1.06.01]. | 814 |
| 02.- | Debate y votación de la proposición no de ley, N° 34, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de ampliación de la cuota lechera, presentada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA n° 56, de 29.11.95). [4.3.U.09]. | 814 |
| 03.- | Debate y votación de la proposición no de ley, N° 49, relativa a realización de un Plan de Reforestación para Cantabria, presentada por el G.P. de Izquierda Unida. (BOA n° 69, de 28.12.95). [4.3.I.14]. | 822 |

(Comienza la sesión a las nueve horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Buenos Días.

El primer punto del orden del día: interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno para el reparto de ayudas a empresas y cooperativas que se dedican a la explotación del marisco, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas.

Se ha presentado un escrito por el Consejero de Ganadería que se va a dar lectura por el Sr. Secretario.

Sr. Secretario, por favor.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: "Tengo el honor de informar a V.E. de que el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación ha convocado para la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, el próximo día 30 de este mes de enero, a las once horas.

Se adjunta fotocopia de la convocatoria.

Por lo anterior, no me es posible asistir al Pleno Extraordinario convocado por V.E. para el mencionado día 30, a las nueve horas, rogándole tenga a bien posponer la interpelación Nº 25, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para el reparto de ayudas a empresas y cooperativas que se dedican a la explotación del marisco, para cualquier otro Pleno posterior, por ser materia de la competencia de esta Consejería y corresponderme informar en nombre del Consejo de Gobierno.

En Santander, 24 de enero de 1996.

El Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, José Álvarez Gancedo".

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Por su parte, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha comunicado a esta Presidencia la conformidad a la propuesta de alteración del orden del día. Dése lectura por favor.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: "Al Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

A petición del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida pospone la interpelación Nº 25, incluida en el punto 1 del orden del día del Pleno Extraordinario a celebrar a las nueve horas del treinta de enero para la próxima sesión, ya que siendo ésta competencia de la

Consejería de Ganadería y justificando el Sr. Consejero su ausencia del Pleno, se considera no pertinente su inclusión en esta sesión.

Santander, a 29 de enero de 1996.

El Portavoz de Izquierda Unida, Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

A la vista de ambos escritos esta Presidencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 63.4 del vigente Reglamento, propone al Pleno sea pospuesta esta interpelación para una próxima sesión plenaria. ¿De acuerdo?

Se aprueba por asentimiento.

Punto nº 2. Sr. Secretario.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Debate y votación de la proposición no de ley Nº 34, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de ampliación de la cuota lechera, presentada por el Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, D. Vicente de la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente, Señorías.

Hablar de las cuotas lecheras es un tema frecuente, que se viene repitiendo prácticamente desde el momento de adhesión de España a la Comunidad Económica Europea, y ello sin duda por la fuerte repercusión que estas cuotas lecheras han tenido, y siguen teniendo, en el desarrollo y reestructuración del sector lechero en el país, en general, y de forma muy especial en las áreas vocacionalmente lecheras como es nuestro caso.

En los antecedentes a este momento hay hechos irrefutables, son muchos, y no se pueden citar todos, pero, por ejemplo, digamos uno de ellos, y es que en la negociación del ingreso de España en la entonces Comunidad Económica Europea, que culminó, como se sabe, en el mes de marzo del año 1985 nuestro País se dejó en el envite un buen puñado de toneladas de leche. Reconocido por destacados ejecutivos del propio Gobierno se acepta la cifra de no menos de un millón y medio de toneladas, que ha influido, como hemos dicho antes, de manera sustar

cial en el desarrollo posterior de los acontecimientos en el sector.

Cuando en España los ganaderos entregaban y las industrias del ramo transformaban más de 6 millones de toneladas de leche al año, y el consumo era incluso superior en no menos de un 20% adicional a esta cifra, resulta que la entonces Comunidad Económica Europea nos despacha con una cuota inferior a 5 millones de toneladas, la cual, aparte de crear un serio problema al sector, y los datos ahí están, nos ha transformado a los españoles, o al Gobierno español, o a nuestro país, en importadores permanentes de leche, si queremos abastecer el consumo nacional.

Bien es cierto, y ello debe reconocerse, que en gestiones posteriores, concretamente en la Cumbre de Lisboa en mayo del año 92, al tiempo que a Grecia y a Italia, que posteriormente se las concedió una ayuda importante en cuanto a aumento de cuota a cada uno de esos países, sobre todo a Italia, a España se la concedieron 500.000 toneladas adicionales, que unidas a otras 150.000 toneladas, que se autorizó trasvasar desde la venta directa a la venta industrias, nos situaron en la cifra que actualmente tenemos como cuota de venta a compradores, que es la que utilizan los ganaderos que venden la leche a las industrias; y que es de 5 millones 200.000 toneladas, en este momento.

Por lo que se refiere a Cantabria, como se sabe, la cuota última que tienen los ganaderos, suma una cifra de 479.504 toneladas.

Según datos estadísticos que no podemos comentar, por entre otras cosas por falta de tiempo, se observa y se ve que mientras en la Unión Europea la actual media de leche de cuota por explotación y año, está en torno a los 100.000 kilos, y varios países, la mayoría de ellos, superan ampliamente esta cifra; la media española escasamente llega a los 37.000; es decir, menos de la mitad de la cuota de la Comunidad Europea.

Mientras la de Cantabria, en este momento, está en 67.700, si dividimos la cuota a que antes me he referido entre el número de ganaderos que la tienen. En este momento, o hace muy poco tiempo, eran 7.079 ganaderos.

Otras cuotas, aparte de la española, de 5 millones 200.000 toneladas que tengan en países de la Comunidad, que nos sirvan como referencia, tenemos, por ejemplo, a Alemania que tiene nada más y nada menos, que es la que más tiene, 27 millones y medio de toneladas; Francia, con 23 y medio; Italia, con 9,2; Holanda, con 11; Irlanda, con 5 millones 200.000 toneladas; Irlanda tiene una cuota igual que España de leche en la Comunidad Económica Europea, y ésto es ya un dato más que suficiente que no requiere ni siquiera comentario.

Es también de destacar el grado de autoabastecimiento de los distintos países, y en los datos

estadísticos vemos que salvo Grecia, Italia, a pesar de que la han dado 900.000 toneladas más, y España, los demás países superan el grado de autoabastecimiento, y algunos le duplican y le triplican e incluso más, como es el caso de Dinamarca, de Irlanda, o por ejemplo de Holanda.

En cuanto a la estructura del sector, ya hemos dicho que la media de producción de leche o de cuota de leche y de producción, como es natural por explotación de la Comunidad, está en torno a los 100.000 kilos/año, la cuota española hemos dicho que no llega a la mitad, está la media por explotación por 37.000, y la de Cantabria, en 67.700, si dividimos, como hemos dicho, la cuota entre los ganaderos que la tienen.

Otros datos son, el número de vacas por explotación, por ejemplo datos del año 1993, nos dicen que la media de la Comunidad Económica Europea está en las 20 vacas, 19 ó 20 vacas por explotación, con una media de producción por vaca de 4.500 kilos de leche. La media española llega, o roza, las 10 vacas nada más; mientras la de Cantabria, en este caso, estamos a nivel similar a la Comunidad Económica Europea.

Otro dato importante es que, indudablemente, el incremento de cuota media por ganadero que se ha producido en España, hemos pasado del año 85 con 20.000 kilos por explotación y año, a este momento, con unos 37.000, 38.000 por explotación y año, y la más espectacular, el mayor espectacular aumento, que es el de Cantabria, de 26.000 kilos en el año 85, a 67.000 largos, casi 68.000 en este momento, se debe, sino exclusivamente, sí de una manera fundamental y principal, se debe a la brutal reducción del número de ganaderos que se ha producido en estos 10 años, que en el caso de Cantabria se ha reducido en más del 100 por 100, hemos bajado a la mitad de los ganaderos que entregaban leche.

Y hay que tener en cuenta, y considerar, que esto ya no va a continuar así, porque estamos tocando ya fondo en cuanto a la disminución del número de ganaderos; el tejido productor está ya muy mermado y no debe de ser así, o no va a continuar así. Por lo tanto, y aunque hay alguna disminución todavía en el número de productores, si queremos, dado este razonamiento, conseguir una cuota lechera de futuro medianamente admisible, hemos de apostar, sin duda ninguna, por la ampliación de esta cuota a través de la consiguiente y necesaria renegociación de la misma ante la hoy Unión Europea.

Y para ello, en la negociación, lo primero que debe conseguirse es corregir el fallo que se produjo en la asignación inicial. Algo que, hemos dicho, es reconocido por todos, y que al menos se pueda saldar ese agravio tan desafortunado y costoso que supuso esta decisión.

Para ello nosotros insistimos e insistiremos, mientras sea necesario, para que cuanto antes esta deuda histórica de la Unión Europea para España se

salde, y mientras esto no ocurra, no dejaremos en el empeño. Bien es cierto que en este empeño no estamos solos, justo es reconocer que otros grupos políticos y colectivos, sindicatos, etcétera, tanto a nivel nacional, como de Comunidades Autónomas, han tenido iniciativas en este sentido. A título de ejemplo, porque no podemos citarlas todas, vamos a referir la última que conocemos a nivel nacional, que es una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Parlamento Nacional, en el Congreso de los Diputados, del mes de septiembre de este año pasado, mediante el cual se pedía, o se pidió, un millón más de toneladas de leche para España, y afortunadamente esta proposición no de ley prosperó en el Parlamento Nacional y se aprobó por mayoría.

A nivel de nuestra Comunidad Autónoma no podemos detenernos en explicarlas porque han sido muchas y variadas las iniciativas de los Grupos, en el sentido de ayudar, o apoyar, en las cuotas lecheras. No solamente en el incremento de la cuota, sino en la de creación de Comisiones o Subcomisiones de Estudio, pago de la supertasa, etcétera; e incluso, muy recientemente, en el llamado debate de Estado de la Región, que hace muy poco tiempo se ha hablado en esta Cámara, ha habido también algunas propuestas, algunas mociones en este sentido que afortunadamente han prosperado y han tenido el apoyo mayoritario de los miembros de esta Cámara.

Todo esto refleja la inquietud que en este aspecto ha sido sentida y lo es, y lo sigue siendo, prácticamente por todos los Estamentos e Instituciones del País, por la importancia que tiene este sector en su economía.

Antes de proceder a la lectura de nuestra propuesta de Resolución, que espero tenga el apoyo mayoritario de esta Cámara, y si es posible el apoyo unánime, quería decir algunas cosas muy brevemente.

En primer lugar, que no pretendemos, con nuestra iniciativa, agotar el tema de la leche, ni tampoco fijar el techo de la cuota lechera para Cantabria. Fíjense, u observen que en nuestra Exposición hablamos de mínimos a corto plazo a conseguir, y en todo caso siempre estamos dispuestos a admitir correcciones al alza.

Queríamos decir también, o manifestar, que alguien podrá afirmar que esto suena ya, este tema suena a repique de campañas, por lo reiterativo, pero nuestra postura es que hay que seguir luchando hasta conseguir este objetivo u otros más ambiciosos. Y nosotros, ya lo hemos dicho, no dejaremos en este empeño.

En tercer lugar, que somos conscientes de que es necesario hacer otras cosas y superar otras situaciones en el sector lechero, pago de la super tasa, reparto de la reserva nacional, mejora de la calidad del producto, reestructuración de explotaciones y un largo etcétera. Pero nosotros decimos que, sin duda alguna, esto debe ser así, y lo afirmamos y lo reconocemos, pero ello no puede conseguirse, nada podemos conse-

guir, si continuamos con cuotas lecheras de hambre.

En cuarto lugar, que debe darse preferencia en el reparto de las cantidades que puedan obtenerse, cantidades adicionales, vengan de donde vengan, a las explotaciones familiares situadas en áreas vocacionales. Esto no hace falta decirlo.

Y en quinto lugar, que lo pedido por nosotros ahora, y quizá lo que hayan pedido otros Grupos, a otros niveles y en otros momentos, como el caso que hemos referido antes del Parlamento Nacional, posiblemente sean, o son, cantidades insuficientes, que duda cabe que sí, no lo dudamos. Nosotros decimos y repetimos en nuestro texto que se trata de cifras mínimas a conseguir a corto plazo. Por lo tanto, esto queremos que quede claro.

En definitiva, nosotros con este paso pretendemos que nuestros ganaderos, al menos, alcancen una cuota lechera equiparable a la media europea en este momento, que no es mucho pedir. Es decir, unos 100.000 kilos por explotación y año. Esperando que en pasos, o gestiones posteriores, puedan mejorarse esta cuota. Ello supondría, de conseguirse esto que nosotros pedimos, incrementar los ingresos anuales por esta vía para Cantabria, para su economía, en más de 7.700 millones, repetimos, anuales. Y para la economía del ganadero, de los ganaderos productores de leche, incrementar sus ingresos, anualmente, también, entre 1 millón y 1 millón 200.000 mil pesetas por cada uno de ellos.

Finalmente, y esperando el apoyo de Sus Señorías, finalizamos dando lectura, no ya a la Exposición de Motivos, que más o menos la hemos comentado, sino a la Propuesta de Resolución que dice: "la Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que, a través de los medios oportunos, haga llegar al Gobierno de la Nación la necesidad absoluta y apremiante de que plantee con rigor y sin demora ante las Instituciones de la Unión Europea, la renegociación de la cuota láctea y, en consecuencia, se consiga para Cantabria y sus productores un incremento adicional de leche no inferior a 170.000 toneladas, a sumar a la cuota que sus ganaderos tienen en la actualidad, situando ésta en torno a las 650.000 toneladas como cifra imprescindible a corto plazo para el sostenimiento del sector, y ello con independencia de futuras actualizaciones que la situación de cada momento requiera".

Esperando, como digo y repito, el apoyo de Sus Señorías por la importancia que tiene este tema para la economía de nuestra región y de nuestros ganaderos, les doy las gracias a Sus Señorías por haberme escuchado y al Sr. Presidente por la paciencia que ha tenido, que me ha dejado prolongar el tiempo que me correspondía.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo)
Gracias Sr. Diputado.

A esta proposición no de ley, hay presentadas dos enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa y fijación de posiciones tiene la palabra su representante Dña. Rosa Inés García Ortiz.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Gracias Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Debo indicar que un error de transcripción no fija claramente el tercer apartado de mi segunda enmienda, cuando dice: "a las explotaciones de la agricultura", se refiere a los profesionales de la agricultura. Lamento no haber podido hacer esto antes.

Si el Presidente tiene a bien admitir esa modificación de redacción, se lo agradecería.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Se refiere a la enmienda número dos?

LA SRA. GARCIA ORTIZ: No se retira. El tercer criterio que se expone en la enmienda número dos, hay un error de máquina al transcribir que dice: "a las explotaciones de la agricultura", debe decir: a los profesionales de la agricultura.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perfecto.

Gracias.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Gracias Sr. Presidente por su amabilidad.

Hoy en este Pleno Sras. y Sres. Diputados. estamos debatiendo la posibilidad de solicitar al Gobierno de la Nación la renegociación de la cuota láctea en la Unión Europea, y una mayor asignación de cantidad para la producción en Cantabria.

Pero no deben desconocer ustedes que al mismo tiempo en Europea se inicia ya otro debate, sin duda importante y peligroso para los intereses del sector lácteo español y, por ende, para el sector lácteo en Cantabria. Francia y Dinamarca están ya lanzando en la Comisión Europea de Agricultura que se establezca un sistema de división y doble precio de cuotas lácteas, que perjudicaría gravemente a nuestro país, y también hay propuestas mucho más radicales que vienen realizando otros países productores, como Holanda, o el Reino Unido, que se muestran claramente partidarios de la liberalización simplemente de la producción de leche, lo cual iría claramente en beneficio de las ganaderías del Norte Comunitario, mucho más eficaces y especializadas y significaría, sin lugar a dudas, la pena de muerte del sector lácteo español, y por lo tanto de nuestro sector lácteo.

La liberalización simplemente de la producción de leche que están pidiendo hoy los grandes países productores del norte comunitario significaría la pena de muerte de nuestro sector lácteo.

Por lo tanto, yo creo que siendo interesante y respetable la propuesta que se hace desde un Grupo Político hoy en esta Cámara, Cantabria en este momento debiera unirse a la defensa contundente del sistema de cuotas lácteas como sistema. Es un sistema protector que beneficia claramente a los productores medianos y pequeños, es decir, a los que mayoritariamente son las explotaciones familiares de nuestra Comunidad Autónoma.

Si en eso estuviésemos de acuerdo, Sras. y Sres. Diputados, debiéramos de entender que estando vigente como está el sistema de cuotas hasta el año 2000 y debiendo en ese momento revisarse, en ese año, también todos los Grupos Políticos de esta Cámara debiéramos unirnos al Gobierno Español para solicitar que el sistema de cuotas se prorrogue, para solicitar que el sistema de cuotas siga vigente.

Por eso, al margen de pedir la posibilidad de más asignación de cuota, mi Grupo plantea dos enmiendas que son sin duda complementarias para la posterior redistribución de esa cuota si así se consigue.

Las enmiendas van en el sentido de redacción, una, expresamente, cuando se habla de que la mayor asignación de cuotas se debe a las necesidades de producción del sector, habría que añadir ahí una adición, que creo que es evidente para todos ustedes, sobre todo es a la demanda del consumo, por lo que necesitamos también más cuota, porque si no importaríamos leche, es también la demanda del consumo y fundamentalmente como se haría la posterior redistribución de esa cuota asignada.

Esta es la segunda enmienda de mi Grupo y creemos que deben tenerse en cuenta sobre todo tres criterios.

El primero que la redistribución fuese a las explotaciones de menos de 300.000 kilos al año; todos estaremos de acuerdo que el 94% de los productores en Cantabria se establecen en esa cantidad anual.

En segundo lugar, que fuese dirigido a las explotaciones ligadas a la tierra. Se puede poner una grandísima explotación de vacas productoras de leche en Colmenar del Viejo y alimentarlas con pienso. Nosotros tenemos nuestras explotaciones ligadas a la tierra, y creo que es fundamentalmente el segundo criterio a respetar.

Y en tercer lugar, a los profesionales de la agricultura. También sabemos todos que hay profesionales determinados que con posibilidades económicas plantan explotaciones de vacas productoras de leche, pero que sin embargo no son los que viven de eso, no son cuya explotación familiar se dedica justamente a esa producción.

Es cierto lo que puede decir hoy el Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria, que pudieron existir circunstancias difíciles en el primer momen-

to de nuestra incorporación a la Unión Europea, pero miren, grandes productores de leche hoy, están reconociendo clarísimamente que si en principio fue negativo en su implantación para la cornisa las normas europeas, a la larga ha sido positivo porque ha influido decisivamente en el mantenimiento de los precios. Esto lo decía hace muy pocos días el Presidente de la Unión Frisona de Cantabria, D. José Manuel González.

Por lo tanto, hoy ya claramente el propio sector productor se está dando cuenta que el sistema de cuotas es el que ha permitido mantener los precios, y que el sistema de cuotas es el único sistema protector para nuestras explotaciones.

Para finalizar, decirles que mi Grupo apoyará esta proposición no de ley, que nos gustaría que reconsiderara la Unión para el Progreso de Cantabria la admisión de estas enmiendas, y que no obstante si no lo hace, nosotros la apoyaremos. Porque aunque formalmente sabemos que la redistribución de las cuotas le corresponde al Gobierno de la Nación, saben ustedes que existe un acuerdo tácito de que las Comunidades Autónomas proponen y el Gobierno de la Nación lo que hace es firmar la propuesta de las Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, lo que con nuestras enmiendas queremos es que Cantabria proponga criterios firmes de redistribución, que Cantabria se una firmemente a la defensa del sistema de cuota como tal y que después podamos asignar perfectamente esa mayor cuota láctea.

Nada más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sra. Diputada.

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

D. Martín Berriolope Muñecas tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Yo creo que en este Pleno, después de las intervenciones que ha habido, se ha producido un avance importante con relación al asunto que estamos tratando, en el sentido de que por parte de la Unión para el Progreso de Cantabria ya se avanza en alguna posición, que creo que es mucho más concreta, porque hemos oído opiniones en el pasado contra el sistema de cuotas, y alguna otra imprecisión más. Creo que por parte del Grupo Socialista es la primera vez que se admite, por lo menos que yo recuerde, la necesidad de ampliar y de revisar el Tratado de Adhesión en lo referido a la cantidad de la cuota.

Por lo tanto, yo creo que hoy hemos dado un paso importante en este sentido, y creo que estamos empezando a clarificar, a efectos de la opinión pública, un debate que es absolutamente importante, que es el

tema del sistema de cuotas, como un sistema de protección de la producción nacional, frente al liberalismo de los mercados europeos y la implantación de grandes productoras europeas de leche, que por razones de competitividad y por propias razones de articulación de la política agraria común, que toda esta establece posibilidades de financiación fortísimas por parte de los países productores a sus productores, ésta nos situaría, en el caso concreto de España más concretamente a la Cornisa Cantábrica, sin el sistema de cuotas, fuera del mercado y posiblemente habría una expulsión masiva de productores españoles del sector lácteo. Por lo tanto, creo que hemos dado un doble paso importante en esta Asamblea y efectivamente yo creo que habría que plantear alguna cuestión más al hilo del debate y al hilo mismo de las enmiendas.

En primer lugar, yo creo que la ampliación de la cuota que se plantea es una petición que hoy, en el caso concreto de Cantabria, puede responder coyunturalmente a lo que son las necesidades. Por lo tanto desde ese punto de vista, nosotros vamos a votar esta proposición no de ley que presenta la Unión para el Progreso de Cantabria, y vamos a votar, también, las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, con algunas precisiones; algunas podríamos decir que de carácter político-filosófico y otras de la propia concepción de las enmiendas.

En primer lugar, yo creo que por parte del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista se ha establecido una relación entre precio-cuota, que como dicho, podríamos aceptar, sino viéramos que de 20.000 productores hemos pasado a 7.000. El problema no es tanto la relación precio-cuota, como la relación cuota-expulsión de actividad productiva en el sector primario en Cantabria.

Ese creo que es debate fundamental, porque eso mismo se lo podría plantear al Consejo de Gobierno, diciendo que los Presupuestos de la Comunidad Autónoma son unos Presupuestos que atienden al campo realmente existente en Cantabria hoy, a algo menos, -D. Vicente- de 7.000 productores tenemos hoy. Hay cantidad de líneas de ayuda y subvención a esas cuestiones, pero no atiende el factor fundamental, que es ¿qué hacemos con los jóvenes que se crían, que se desarrollan en el espacio agrícola, en el espacio rural cántabro, que no tienen ninguna salida? Con este sistema es imposible la incorporación de jóvenes ganaderos a la actividad productiva.

Por lo tanto, o ampliamos la cuota o le damos una revisión a toda la estructura agraria de la región, cambiamos la política presupuestaria, que es subvencionar y ayudar exclusivamente a lo existente, o no habremos resuelto un problema fundamental. Porque a mi en cualquier actividad productiva, lo que me preocupa es el empleo y Cantabria está ya situándose por encima de la medida estatal, y creo que la política agraria, que desde el Grupo Socialista y desde los Grupos que sostienen el Consejo de Gobierno permiten la ampliación del empleo en el sector agr.

Y por lo tanto, ligado a esto, decir que la enmiendas, -insisto, las vamos a votar- nos parecen que fijan a la hora de establecer el reparto de la cuota, fijan unos criterios que no propician o que no ayudan excesivamente a la pequeña explotación familiar, puesto que fija un frontispicio de 300.000 toneladas, ya sé que es de ahí para abajo, pero que ahí efectivamente caben todos los ganaderos, excepto media docena de ellos, caben todos. Por lo tanto, no hay un criterio de reparto que ayude a la pequeña y mediana explotación familiar y sobre todo no se establecen criterios para la incorporación de jóvenes y de nuevos productores a la producción agraria.

Por lo tanto, yo creo que en el momento que hablemos en serio de ampliar la cuota, que haya datos concretos, habrá que traer a esta Cámara una proposición no de ley, instando al Consejo de Gobierno a que se tengan en cuenta todos esos factores. Primero, que hay que ayudar a las pequeñas explotaciones; segundo, que hay que posibilitar la incorporación de nueva gente a la actividad productiva y tercero, que hay que ampliar el sector primario en esta región para contribuir a acabar con una situación de desempleo que ya nos sitúa por encima de la media estatal y que las políticas que están planteando -creo yo- que desde la Administración Central y desde el Gobierno Regional no contribuyen a desarrollar, a crear empleo en este sector.

Nada más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista.

Interviene en su nombre D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente.

El Partido Regionalista de Cantabria, desde siempre, protestó aquella asignación que se hacía de la cuota lechera a Cantabria. Por lo tanto, y por no repetir los argumentos ya expuestos aquí, y para no ser reiterativo, el Grupo Parlamentario Regionalista va a votar a favor de esta proposición no de ley que pide el aumento de la cuota láctea para Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

Finalmente, intervención del Grupo Parlamentario Popular.

Lo hace D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente.

Sras. y Sres. Diputados.

La proposición no de ley que presenta ante esta Cámara hoy el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria va a contar desde aquí, anunciamos ya, nuestro voto favorable a la misma; debido a que creo que esto de las cuotas lácteas, -decía la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que ahora parece que hablamos con normalidad- no, yo creo que esta Cámara posiblemente sea una de las Cámaras que más se ha hablado sobre cuotas lácteas desde su implantación en 1985.

Por lo tanto, yo creo que de las cuotas lácteas se ha hablado siempre con normalidad y casi siempre por muchas de las partes con sinceridad, que creo que ha sido importante. Cuando realmente las cuotas lácteas han sido un problema para Cantabria, y son un problema para Cantabria. Y hoy volvemos a traer a esta Cámara una proposición no de ley solicitando más cuota para Cantabria, porque consideramos que con la cuota actual, no solamente han desaparecido de 18.000 explotaciones en el 85, a 6.750 actualmente, sino lo que nos percibimos claramente es que de no incrementarse la cuota láctea en Cantabria, pueden desaparecer aún muchas explotaciones más en Cantabria y por eso es necesario hacer un incremento de la cuota para Cantabria.

Yo creo que debemos ser muy comedidos a la hora de analizar precio-cuota, como ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, porque nos podemos encontrar que dentro de dos años, o dentro de un año, o dentro de cuatro años, con las cuotas lácteas implantadas, y nos hemos encontrado con las cuotas lácteas implantadas en el año 91, 92, 93 y 94, con las cuotas implantadas, a un precio de 30 pesetas litro de leche.

Relación cuota-precio no tiene en España, para mí, no ha tenido, o no ha sido lo más importante para incrementar el precio de la leche. Si analizamos a lo largo de los años las variaciones de los precios de la leche a los ganaderos, sin duda alguna tenemos que acabar diciendo que el precio de la leche a los ganaderos se ha incrementado por la devaluación de la peseta, las tres devaluaciones de la peseta y la prohibición o la falta de posibilidad de las industrias lácteas de importar leche fresca, principalmente de Francia, un país claramente con superávit en productos lácteos.

Por lo tanto, tenemos que decir que las cuotas lácteas sirven para controlar en general la producción europea, pero no sirven para garantizar un precio de la leche. Sin duda alguna, todos vimos como con las cuotas lácteas en Cantabria implantadas, con las cuotas lácteas en España implantadas, se importaban miles y miles y millones de toneladas por las fronteras francesas haciendo bajar los precios de la leche de los ganaderos cántabros. Por lo tanto, la sobrevaloración de la peseta española hizo que los precios de la leche bajasen y la devaluación de la peseta española durante

tres veces, hizo que el precio de la leche subiese.

La propuesta de Resolución hecha por el representante de la Unión para el Progreso de Cantabria valora un incremento de la cuota láctea para Cantabria en 170.000 toneladas. Tenemos que recordar que el día 1 de agosto de 1994 publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea de Cantabria, aprobamos en esta Cámara una propuesta a una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, en el que solicitábamos un incremento de 250.000 toneladas para Cantabria. Posteriormente en el debate del Estado de la Región hemos aprobado una Propuesta de Resolución, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y por el Partido Regionalista de Cantabria, aprobada por unanimidad en la Cámara, en el que se solicitaban 75.000 toneladas más para Cantabria, para la campaña 96/97, y hoy vamos a aprobar en esta Cámara, que se aprueben para Cantabria, o se intente solicitar a la Administración Nacional que se transfieran a Cantabria 170.000 toneladas después de una negociación ante la Unión Europea.

No cabe duda que lo que tenemos que hacer -yo creo- en el tema de las cuotas lácteas es llevar más rigor en las peticiones, y sobre todo hacerlo desde esta Cámara, hacer de verdad un acuerdo global de todos los Partidos Políticos en Cantabria y defender eso permanentemente ante las Instituciones Nacionales, porque nos hemos dado cuenta también que hace escasas fechas los Sindicatos Agrarios mantenían una reunión de todas las organizaciones de la Cornisa Cantábrica en Torrelavega y solicitan 150.000 toneladas más para Cantabria.

Por lo tanto, desde aquel acuerdo de las Organizaciones Agrarias con todos los Partidos Políticos, excepto el Partido Socialista, en el que se solicitó 250.000 toneladas, yo haría un llamamiento al consenso generalizado, una vez más, para que en cualquier sitio donde estemos sentados o podamos defender cuota para Cantabria, defendamos siempre la misma cantidad porque si entre todos defendemos la misma cantidad, al final podremos intentar conseguir de verdad mejorar esto.

El 12 de septiembre de 1995 presentó una proposición no de Ley nuestro Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados, que fue aprobado por unanimidad de la Cámara para solicitar 1 millón de toneladas más en Europa para España. Yo creo que los motivos de que España necesita 1 millón de toneladas más, ha sido expuesto ya claramente por los Portavoces que me han precedido en mi palabra, pero lo que no vemos tan claro, es que el Grupo Parlamentario Socialista esté claramente con una ampliación, a pesar de haber votado, porque en una reciente interpelación hecha por un Senador del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Ministro Atienza, el 28 de noviembre de 1995, y cuando nuestro Portavoz le decía al Sr. Atienza que por qué no había hecho ninguna negociación para el incremento de ese millón de toneladas ya en Europa para traerlo a España, aparte de decir que era muy difícil y que la anterior ampliación de 500.000 toneladas había durado cuatro años y que se iba a tardar, al

menos, otros cuatro años en conseguir 1 millón de toneladas, el Sr. Atienza le contestó: "creo que le voy a agradecer más las industrias que los pequeños ganaderos como decía nuestro Portavoz, y pienso que su interpelación responde más a los intereses de las industrias que de los pequeños ganaderos".

Yo creo que lo que tiene que tener claro, y lo ha tenido claro el Gobierno Socialista, es que ha de defender ante las Instituciones Comunitarias el incremento de la cuota para España. Se equivocó cuando solamente negoció 500.000, que era en un momento de haber negociado 1 millón 500.000 para España y espero que los próximos ministros que han en este país pongan encima de la mesa de las Instituciones Comunitarias, con responsabilidad y rigor y con seriedad, que se pueda conseguir más cuota para España. También estoy de acuerdo en que no se quiten las cuotas en Europea.

Espero que la Unión para el Progreso de Cantabria no acepte la enmienda presentada, el número 2, por el Grupo Parlamentario Socialista, que con la primera estamos de acuerdo, como es obvio porque en una enmienda que ustedes presentaron también en septiembre, en agosto de 1994 en esta Cámara, decían que los criterios de reparto se tenían que hacer entre las Organizaciones Agrarias de las Comunidades Autónomas y la Administración Central. Esos criterios de reparto, y ustedes presentaron una enmienda, que fuese la Mesa Regional la que aprobara los criterios de reparto. No hagamos cada vez aquí en esta Cámara unos criterios de reparto diferentes a los que se deben de hacer. Por lo tanto, sea la Mesa Regional Agraria Nacional, sea la Mesa Regional Agraria Regional, sean las Comunidades Autónomas la Administración Central; en esa Mesa Regional Agraria la que fije los criterios de reparto de todas las cuotas lácteas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostiz): Gracias.

Finalmente, el Sr. representante de la Unión para el Progreso de Cantabria, D. Vicente de la Hera si lo desea puede intervenir para decirnos si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y fijar su definitiva posición.

Tiene la palabra D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias Presidente. Señorías.

En primer lugar, lo que quiero es dar gracias, de verdad, a todos los Grupos, porque unas u otras matizaciones, entendemos -o yo así lo entiendo- que van a apoyar esta iniciativa, que es la Cámara, no es de un Grupo concreto. Aquí se debaten las cosas y se llegan a acuerdos, y eso es bueno y cuando no llegamos a acuerdos siempre es malo. Entonces es ya un paso importante en favor de la ganadería productora de leche de Cantabria, que

Cámara este de acuerdo, todos los Grupos Políticos, en algo, aunque pongan sus matices, como es lógico y natural.

Quisiera aclarar, si el Sr. Presidente me lo permite en unos segundos, el tema de cuota sí, cuota no. Nosotros, desde luego, hemos luchado contra las cuotas lecheras, pero no por las cuotas en sí, sino por la cuota que a España le adjudicó la Comunidad Económica Europea en el año 1985. Si nos hubieran dado una cuota el doble de cantidad, en vez de 5 millones de toneladas, nos hubieran dado 10 seguramente no protestamos.

Es decir, las cuotas tienen sus ventajas como ha expresado, o explicado muy bien, el Portavoz del Grupo Popular. Tienen sus ventajas, tienen sus inconvenientes, pero el mayor inconveniente que tiene una cuota es que cuando está creciendo un sector, como el sector lácteo en España el año 85, está creciendo, todavía no es adulto, resulta que nos ponen la vara encima, nos ponen el listón para que no podamos crecer más. Eso desde luego es guillotinar, prácticamente, un sector.

Por lo tanto, nosotros no es que estemos en contra de las cuotas, hemos estado, y estaremos en contra de la cuota que se asignó a España en el año 1985. Eso creo que es claro y así ha sido siempre y así nos mantendremos en tanto España no tenga una cuota digna.

En cuanto a la intervención del Portavoz del Grupo Popular, también estoy de acuerdo con él en que hemos estado manejando cifras diferentes, eso es cierto. Nosotros nos hemos decantado ahora por 170.000 toneladas más para Cantabria, por una razón. Yo espero que la propuesta del Grupo Popular a nivel nacional, como ya le dije antes y ha matizado el Portavoz del Grupo Popular, prospere. Pero no nos van a dar más de 1 millón de toneladas, porque si se ha pedido 1 millón de toneladas, no nos van a dar más. Entonces si nosotros de ese millón de toneladas sacamos 170.000, quiere decir que nos van a dar el 17%, cuando el peso que tiene Cantabria en la cuota láctea nacional es el 9,95, es decir, creo que vamos bastante lejos, pero también consideramos que eso es un primer paso, porque de esto si las cuotas continúan, que yo pienso que van a continuar Sra. representante del Grupo Socialista, a partir del año 2000, porque es una forma de regular la producción, como ha dicho muy bien el Sr. Rodríguez Argüeso, de regular la producción en Europa, si dejamos libre otra vez la producción habrá toneladas y toneladas y miles de toneladas de leche en exceso en Europa, y vendrá el problema otra vez.

Yo creo que las cuotas van a seguir. Lo que hace falta es que nosotros en ese juego tengamos una cuota suficiente, una cuota mínimamente suficiente para mantener el sector tal y como está ahora, cuando ha bajado en proporciones alarmantes el número de productores en toda España. Por lo tanto, como digo, sí estoy de acuerdo en que fijemos una cifra, pero la nuestra es de principio, digamos, inicial y para un

primer paso. Yo espero que el andar de esta vida tendremos que hablar más veces de las cuotas y habrá que intentar adaptarla y adecuarla en cada momento. Y es lo que decimos en nuestra exposición.

Y finalmente, en cuanto a las enmiendas, la enmienda número 1 del Grupo Socialista, indudablemente es obvia, es decir, es algo que no es que nosotros no digamos, cuando ellos nos piden que se incluya en el primer párrafo de nuestra Exposición de Motivos, que se incluya "y la demanda del consumo". Ciertamente, en nuestro primer párrafo no figura, pero en el tercero dice clarísimamente en nuestra Exposición de Motivos, párrafo tercero dice: "tampoco cubre la cuota, ni mucho menos, las necesidades del consumo nacional, con lo cual se nos castiga a ser importadores de leche permanentes a nivel del conjunto del país". Luego ya decimos que la cuota es insuficiente.

Por lo tanto, esta enmienda, no hay duda, de que la aceptamos sin ningún problema, para que se incluya también en el primer párrafo de la Exposición de Motivos.

Y en cuanto a la enmienda número 2 del Grupo Socialista, quiero matizar lo siguiente. Qué duda cabe que a la hora de repartir lo que se consiga, venga del incremento de la producción de la cuota, venga de la reserva nacional, venga de donde venga, hay que tener una serie de criterios y hay que favorecer, sin duda, a la explotación familiar y ligada a la tierra; eso para mí no tiene ninguna duda. Lo que pasa que en Cantabria, como muy bien se ha dicho hoy aquí, el primer apartado que indican, las explotaciones de menos de 300.000 kilos son todas, porque en el noventa y mucho por cien.

Pero bueno, me parece bien ese criterio, porque si hablamos del reparto a nivel nacional, ahí pueden caer explotaciones industriales, etcétera, sofisticadas y como las queramos llamar. Explotaciones ligadas a la tierra, eso no tiene ninguna duda.

Y luego la corrección que ha hecho a profesionales de la agricultura, por descontado. Pero es que a mí esta enmienda me parece insuficiente para cerrarla así, es decir, el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida ha dicho antes y ha manifestado, yo pensaba decir también, que pasa con los jóvenes agricultores, habrá que tener en cuenta a los jóvenes agricultores. ¿Qué pasa con aquellos ganaderos que están haciendo, que han hecho un esfuerzo de modernización de su explotación impresionante, que están en números rojos en el banco y que tienen grandes problemas?. Pues estos señores habrá que tenerles en cuenta de alguna manera, porque van a producir leche de más calidad, que ese es otro tema que tenemos que tener en cuenta en el futuro, que en el futuro el problema no van a ser determinados parámetros de grasa, proteína, etcétera; sino fundamentalmente la calidad sanitaria del producto.

Entonces, a mí me parece insuficiente. Yo admitiría estos apartados como principio, pero no como final. Es decir, habrá que hacer una negociación

en su momento y habrá que poner unos baremos que completen más esta situación. Por eso, lamentablemente no la puedo aceptar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sin más intervenciones, se somete a votación la proposición no de ley Nº 34, relativa a solicitud del Gobierno de la Nación de ampliación de la cuota lechera, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, a la cual se incorpora la enmienda número 1, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, no así la enmienda número 2. Esto parece, ¿no?

Se somete a votación. ¿Votos a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones?

Queda aprobada por unanimidad.

Sr. Secretario punto tercero del orden del día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Debate y votación de la proposición no de ley Nº 49 relativa a realización de un Plan de Reforestación para Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, D. Emilio Carrera González, por un tiempo de diez minutos. Un segundín, Sr. Carrera. Esperemos que los Sres. Diputados que lo deseen desalojen el hemicycleo.

Gracias.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Antes de comenzar propiamente el tema que nos ocupa, quisiera aclarar en la circunstancia relativamente sorprendente en el procedimiento, y en la tramitación de esta proposición, que fue presentada en Registro el 18 de diciembre de 1995, pero que -digamos- quedó un tanto sobrepasada por la iniciativa de una propuesta de Resolución que se presentó en el Debate del Estado de la Región el 27 de diciembre, si mal no recuerdo, en donde se introdujo una Propuesta de Resolución para la aprobación de un Plan de Reforestación; de una forma que nosotros consideramos -digamos- irregular, por cuanto que si se aplicara ese criterio en los debates de la región, todas las propuestas que con anterioridad se habían registrado en la Cámara, podían quedar devaluadas o se les podría restar la prioridad, creemos, que razonable que su discusión merecía.

Y por tanto, en esa línea se produce, en cuanto al primer punto de la propuesta que hacemos en esta proposición, una contradicción con los plazos en que en aquella propuesta se aprobó en su momento

horizonte para la presentación de un Plan de Reforestación, cuando en la nuestra se planteaba el plazo de seis meses.

Nosotros proponemos, entonces, para resolver esta contradicción una autoenmienda, si se quiere, o una enmienda transaccional por la que incorporamos y rectificamos en ese punto 1 de nuestra proposición el plazo de seis meses, por el de nueve meses, para no contradecir lo que la Cámara resolvió en su momento.

Pero lo que no retiramos es el que se remita a esta Cámara, para su discusión y debate, un Plan de Reforestación, porque la forma escueta que en el Debate de la Región, la forma tan escueta en que se planteó aquella Proposición, creemos que hurta precisamente al Debate un tema que requiere, precisamente, de una gran participación social y de, no sólo, un debate en esta Cámara, sino más allá de esta Cámara.

Porque a nosotros no nos vale cualquier Plan de Reforestación, ni nos vale cualquier forma en que el Plan de Reforestación se elabore o se apruebe. Y no nos vale porque creemos que en la forma precisamente y en abrir al debate y a la participación social, está, o debe estar, las bases de la eficacia y los objetivos que se pretenden alcanzar con un Plan de estas características.

Y de ahí que en este aspecto nosotros creamos que para la elaboración de este Plan, debe contarse, de manera imprescindible, por una lado, con la Mesa Agraria, en cuanto que es el elemento de concertación en un capítulo en el que indudablemente se van a ver implicadas actividades agrícolas y ganaderas, y también muchas derivadas de ellas, entre otras, las relativas a los aprovechamientos forestales y a los aprovechamientos de pastizales, por ejemplo; pero que también se cuenta con el Consejo Asesor de Medio Ambiente por las implicaciones indudables que en esta materia tiene también un Plan de Reforestación; que estén presentes también la Federación Cantábrica de Municipios, como interlocutor, sobre unas iniciativas que van y deben tener una gran repercusión en la actividades económicas y en capítulos, tales como so el empleo en las áreas rurales; que también intervergan expertos y científicos y, en este caso concreto Departamentos Universitarios que están realizando estudios y propuestas en materia de ordenación forestal; y no dejarlo en manos exclusivamente de un Consejería, como la de Agricultura, que tiene indudables limitaciones técnicas por el personal existente pero también limitaciones filosóficas, en cuanto criterios de ordenación forestal que -a nuestro juicio tradicionalmente, no cumplen los objetivos en materia de rentabilidad económica, social y ambiental que nosotros exigimos a un Plan de Reforestación.

Y también pedimos en la forma que un Plan independientemente de que en la Cámara sea objeto de debate, no sólo en Comisión, sino también en Pleno, indudablemente, que se someta a información pública, un capítulo que generalmente se ha olvidado también, y que ha dejado al margen la posibilidad

las sugerencias o alegaciones que, en su caso, vecinos, interesados, afectados, puedan proponer a un Plan de estas características.

Por lo tanto, creemos que la forma, en este caso, es un capítulo esencial para que este Plan de Reforestación tenga el consenso, tenga el soporte necesario para que cumpla los objetivos que planteamos. Unos objetivos, un contenido que tampoco nos vale de cualquier forma, y mucho menos con la inercia con la que se ha venido realizando iniciativas de este tipo y que ahora mismo se siguen realizando, aún con el horizonte de un año de este Plan de Reforestación.

Unas iniciativas, en muchos casos, contradictorias con los intereses de las poblaciones afectadas y enormemente lesivas contra los valores ambientales y paisajísticos de las zonas rurales. Y de ahí, que en ese contenido del Plan de Reforestación, a nosotros anticipando o -digamos- sugiriendo, o estimulando a sus redactores, pues establezcamos o aprovechemos la circunstancia para sentar una serie de requisitos o de criterios imprescindibles que deben estar presentes en la elaboración de un Plan de Reforestación.

Ya no, desgraciadamente, porque los plazos son imposibles de cumplir, aunque quede constancia de ello, el que en esta Comunidad no haya una Ley de Montes, como desgraciadamente no la hay en el conjunto del Estado. Una de las Leyes que se han quedado atascadas en esta Legislatura, por la falta de sensibilidad del Gobierno Central en un capítulo absolutamente prioritario -creemos-, pero que ahí está paralizada, como marco, como cobertura más amplia en la que deberían insertarse todos los Planes de Reforestación, bien sea a escala nacional, bien sea los que se desarrollen a escala regional.

Como tampoco desgraciadamente este Plan se inserta, y era fundamental tener ese amparo jurídico y técnico, con la elaboración de la Ley del Desarrollo de las Directrices de Ordenación Territorial, que son indudablemente un marco superior en el que este Plan también deberá insertarse. Como tampoco, desgraciadamente, en esta Región se ha hecho el PON, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, que es también otro marco que debía situarse por encima del Plan de Reforestación.

Pero bueno, como esto de empezar la casa por el tejado es una fórmula bastante frecuente, aceptémosla ya de manera inevitable y fatalista, y vamos a tratar de introducir, aun -ya digo- en esta escala menor, pues esos principios de los que hablaba, y que sumariamente serían los siguientes: un Plan de Reforestación debería tener como objetivo fundamental labores de restauración hidrológico forestal, tanto en las cabeceras de las cuencas de los ríos y arroyos, como en los márgenes fluviales: y como un objetivo específico el de prevención de las inundaciones, dentro de que son indudablemente otras medidas complementarias de ordenación territorial, más allá de las de restauración hidrológico forestal que deben estar tras todo Plan de Prevención de Inundaciones.

En segundo lugar, Programas de Recuperación Paisajística. No se planta un árbol sólo para producir metros cúbicos de manera, ni siquiera sólo para mantener la biodiversidad, por ejemplo, por citar dos objetivos fundamentales. Se planta, también, y se olvida con frecuencia, en términos de paisaje, de configuración de un paisaje, de mejora del paisaje, de corrección de impactos. Y eso se olvida con frecuencia en un Plan de Reforestación. No lo he visto en ninguno que lo exprese de esa manera tan precisa.

En tercer lugar, que se consoliden y amplíen los bosques caducifolios autóctonos, pero de una forma que tampoco se ha realizado habitualmente y que va, desde establecer corredores biológicos naturales, de fortalecimiento o establecimiento de la continuidad perdida o rota por la acción del hombre, o por estrategias de ordenación forestal inadecuadas, que son fundamentales para su conservación y también para lo que es el mantenimiento de la biodiversidad en esas áreas, la conexión del fondo de los valles con las alturas o la conexión de la costa con el interior, son aspectos fundamentales que, por otro lado, están siendo objeto, por algunas Fundaciones Privadas, ahí está un proyecto al respecto en Cantabria, que de forma muy precaria está tratando, precisamente, de crear esos corredores forestales y que indudablemente está contemplado en un Plan de Reforestación.

En cuarto lugar, indudablemente, un Plan de Reforestación tiene que apostar por unas u otras especies, más allá de las localizaciones que, en su caso, sean precisas con los estudios previos que se hagan. Estudios de impacto ambiental que tiendan a restringir las plantaciones de monocultivos arbóreos de crecimiento rápido, que como se sabe en esta región están adquiriendo un carácter masivo indiscriminado, y corren el riesgo de que ésta región, junto a la Cornisa Cantábrica, se convierta en la reserva forestal de pasta de celulosa, a la que una política forestal europea nos está...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Diputado, le rogaría que vaya finalizando.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Termino en dos minutos.

Y que además producen impactos ambientales enormemente graves por la degradación en la calidad de los suelos, por la pérdida de la capacidad de esponjamiento que se produce en los territorios afectados, por la disminución de la flora y la fauna asociada, por su incompatibilidad con las actividades agrícolas-ganaderas cinegéticas o recreativas, y por la degradación paisajística evidente que producen en el territorio.

En quinto lugar, el Plan de Reforestación debe insertarse en un programa de prevención contra los incendios forestales. Nosotros creemos que si se producen incendios, no es por casualidad, no es ni siquiera de manera intencionada, sino fundamentalmente por una política forestal equivocada, que ha dado prioridad a las especies pirofíticas, que arden con

facilidad, y que además no son objeto de una ruptura en su continuidad y en el carácter compacto con el que han venido plantándose, al privilegiar exclusivamente rentabilidad, intereses crematísticos puramente e ignorar las repercusiones ambientales y las repercusiones sociales que han tenido esta forma de plantación.

En sexto lugar, el fomento en los aprovechamientos tradicionales en el Plan de Reforestación debe incluir especies que ahora se han marginado y que tienen una utilidad social, ambiental y económica también importante. Me estoy refiriendo a plantaciones arbustivas o furtícolas con maderas nobles, como son los avellanos, los cerezos, los nogales, los castaños.

En séptimo lugar, creemos que la gestión y el mantenimiento de los programas de reforestación debe ser de carácter público, y sobre todo protagonizados por Ayuntamientos y Juntas Vecinales, con el apoyo técnico y financiero del Gobierno Regional y la creación de un Banco de Crédito Forestal, aunque esto escape a nuestras competencias, o no tanto si establecemos convenios con entidades bancarias para adelantar los futuros rendimientos de especies que lo son a largo plazo.

En octavo lugar, que ese Plan de Reforestación esté en estrecha relación con un Plan de Empleo Rural y se cuantifique.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón Sr. Diputado, deberá finalizar ya, por favor.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Y termino.

Y en último lugar que se preste atención en un capítulo en el que también los Planes que se han hecho, se ha olvidado frecuentemente, y es la consolidación de ámbitos que han sido despreciados, o que se han ido degradando progresivamente, y que tienen una gran importancia cultural, paisajística, ambiental. Me estoy refiriendo a los acebales, a los abedulares, a las tejas, a los alcornocales, a los encinares, a los extractos arbustivos de media y alta montaña, que juegan también un papel fundamental en la lucha contra la erosión en la protección del paisaje y en el mantenimiento de una fauna asociada de gran interés.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

Siguiendo la Fijación de Posiciones, o comenzando mejor dicho, tiene en primer lugar la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Lo hace D. Santos Fernández Revollo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Siguiendo esa propuesta de resolución que se aprobó precisamente el 27 de diciembre, donde se instaba al Consejo de Gobierno a elaborar un Plan de

Reforestación en el plazo de nueve meses; siguiendo esa propuesta de resolución -vuelvo a insistir- el Consejo de Gobierno y más en concreto la Consejería de Ganadería, se puso a trabajar, casi podríamos decir, al día siguiente. Pero no única y exclusivamente para elaborar un Plan de Reforestación, sino yo creo que con una intención mucho más amplia, que era elaborar un Plan Forestal para Cantabria, donde se incluye precisamente ese Plan de Reforestación.

¿Qué está haciendo en este momento el Consejo de Gobierno y, en concreto, la Consejería de Ganadería y la Dirección de Montes y Conservación de la Naturaleza, llevando a cabo esa propuesta de Resolución?

En este momento están haciendo una actualización del Catálogo de Montes de Utilidad Pública, consistente en la revisión de las inscripciones que figuran en el catálogo del año 1927, y que afecta fundamentalmente a los datos de límites, superficies, etcétera.

Su finalidad es la elaboración del Plan Forestal, que va a abarcar montes en una superficie de unas 250.000 hectáreas. A continuación van a hacer un estudio de suelos, en cuanto a su posible utilización, qué finalidad tiene cada suelo, si va a ser pastizal, si va a ser arbolado, qué especies arbóreas van a ir ahí. Y este Plan de Reforestación y este estudio que se va a hacer, según mis noticias, ya el 12 de enero de 1996 se ha publicado en el Boletín para una beca para un estudio especializado de los suelos. El Servicio de Montes está trabajando en ello, la Universidad de Cantabria también trabaja en ello. Y con todo esto se elaborará un Plan de Reforestación que irá incluido en ese Plan Forestal.

No obstante, hay actuaciones puntuales en este momento por valor de 400 millones de pesetas, que hemos aprobado en los Presupuestos, para precisamente elaborar este Plan Forestal.

Por lo tanto, el punto número 1, la propuesta, el Proyecto de Ley, el punto número 1, lo vamos a aceptar si la Mesa de la Asamblea, o el Pleno, acepta esa modificación; es decir, que de seis meses pase a nueve meses. Si esto se acepta, es seguir la propuesta de resolución que se aprobó el día 27 de diciembre.

Respecto al segundo punto, el desarrollo de ese Real Decreto 378/1993, dentro de muy pocos días se publicará por el Gobierno de Cantabria el desarrollo de ese Real Decreto.

Por lo tanto, con estos dos factores que ya tenemos ahí señalados, se elaborará ese Plan de Reforestación que, como digo, irá incluido dentro del Plan Forestal para Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón Sr. Diputado.

Esta Presidencia parece haber entendido que hay una sugerencia ¿a modo de enmienda transaccional?

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Es que el mismo Portavoz de Izquierda Unida planteó que como el día 27 de diciembre se había aprobado una propuesta de Resolución, por la cual se instaba al Consejo de Gobierno que en el plazo de nueve meses elaborase el Plan de Reforestación, el mismo Portavoz de Izquierda Unida quería introducir esa modificación.

Y respecto al segundo apartado, también lo vamos a aceptar aunque, como digo, se va a publicar dentro de unos días el desarrollo de ese Real Decreto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Bien, pero lo que es evidente es que aquí figura seis meses y lo que ahora se sugiere son nueve meses.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Lo sugiere el mismo Portavoz de Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Luego entonces, como se debate dentro de este Pleno se entiende perfectamente que es una enmienda transaccional, y que si el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida así lo acepta y los demás Grupos no tienen ningún inconveniente, se consideraría como tal.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: De acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Siguiendo las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, corresponde hacerlo ahora al Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria.

Lo hace D. Vicente de la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias Sr. Presidente.

Por nuestra parte, decir que el tema de los montes en la región es muy importante, y lo sabemos todos. No barajamos las mismas cifras, cuando hablamos de mejora o de reestructuración o de promoción de los mismos, pero indudablemente hay un montón de hectáreas, que nosotros las hemos estimado en más de 170.000, que son susceptibles de ser reforestadas.

Hay también estudios, aparte de los que pueda estar haciendo ahora el Consejo de Gobierno, yo les recuerdo, si no lo saben, supongo que sí, porque los Técnicos de Montes son los mismos; estudios hechos ya años atrás, hace varios años, sobre la vocación cultural de los terrenos de Cantabria, es decir, sobre qué terrenos deben de llevar árboles, tanto autóctonos como -digamos- no autóctonos; qué terrenos deben de ser o son adecuados para pastizal, aunque nuestro criterio es que el monte arbolado, si es de especies autóctonas, como por ejemplo el roble o

el haya, o el castaño, son montes que, al tiempo que tienen árboles, son adecuados para la ganadería y para el pasto, y de hecho ahí están, y ahí se pasan los animales de régimen extensivo, se pasan mucho tiempo dentro de estos montes que les sirven de alimento y a veces de cobijo, o también de cobijo para las inclemencias del tiempo.

Es decir, en una palabra estudios hay en cantidad, quizás no estén completos, pero todos queremos y todos hablamos de hacer planes de mejora de nuestros montes. Nosotros en el Programa Electoral que llevábamos en las últimas Elecciones, hablábamos de reforestar en cinco años 50.000 hectáreas; el Grupo Popular habla de una cifra mayor, creo que a mayor plazo también. Sea una o sea otra, indudablemente la labor que hay que hacer en los montes es importante, aparte de la que se ha hecho, porque se ha criticado mucho el tema de los montes pero, por ejemplo, en Legislación ahí tenemos la Ley de Protección y Mejora de las Especies Forestales Autóctonas del año 1985, que no la tiene ninguna otra Comunidad Autónoma, y que ha servido de base para hacer muchas cosas en favor de la defensa de los montes y distintos Decretos en defensa de las especies autóctonas, naturalmente.

Somos totalmente partidarios de distribuir las especies en función de las condiciones del terreno, es decir, allí donde sea oportuno poner una determinada especie forestal, y sobre todo si es autóctona mejor todavía, estamos a favor del acebo, del avellano, del cerezo, del castaño, etcétera, etcétera. Pero tampoco estamos en contra de, en determinados terrenos plantar árboles que sean de crecimiento rápido, no estamos en contra de eso. Hay que compaginar una situación y otra porque todo es necesario.

Y por tanto, nosotros estamos a favor de todo lo que sea luchar por los montes, mejorar los montes. No somos muy partidarios de poner plazos, aquí se ha hablado de seis meses y luego se habla ahora de subirlo a nueve. Yo sería más partidario de que se pida al Consejo de Gobierno que haga un buen Plan Forestal, y vamos a dejar las fechas un poco -digamos- en segundo plano. Esta es nuestra postura.

Y en cuanto a la segunda parte de la propuesta de resolución, respecto de firmar Convenios con el Gobierno para desarrollar los Decretos correspondientes, yo diría que sí, que por descontado. Ahora tengo que decir, porque lo he dicho muchas veces, que el Gobierno en este tema, el Gobierno Central en ese tema, ha sido muy raquítico con las Comunidades Autónomas, y prácticamente los medios que aporta, han sido siempre muy cortos.

Y si queremos hacer algo importante por los montes de Cantabria, habrá que poner mucho dinero de la propia Comunidad Autónoma, aprovechar el Objetivo 1 del Mercado Común en este sentido, que es bastante generoso y que tiene un programa bastante amplio para invertir, y naturalmente aprovechar también los Decretos del Gobierno Central, pero a mi me gustaría que estos Decretos fueran más amplics,

más generosos y del dinero que viene de Bruselas, tanto por vía de los fondos estructurales, como por los fondos de cohesión, etcétera, tuviera una mayor distribución hacia las Comunidades Autónomas.

Nosotros también apoyaremos esta situación, sobre todo si se introduce la enmienda transaccional a que se han referido, de retrasar un poco el plazo de los seis meses a nueve, porque el trabajo es arduo, es importante y no se puede hacer precipitadamente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias Sr. de la Hera LLorente.

Grupo Parlamentario Socialista.

D. Gerardo Bazo Echevarría tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Nos parece bien, nos parece bien la proposición no de ley, en la cual se insta al Consejo de Gobierno a realizar un Plan, en este caso es un Plan sobre Reforestación. Porque este Grupo Socialista, en todas las legislaturas pasadas ha estado instando al Consejo de Gobierno a que elabore planes, de carreteras, industriales, de educación industrial, que elabore planes.

Porque creemos que es la asignatura pendiente en los Consejos de Gobierno del Partido Popular, la elaboración y la existencia de planes. Planes que fijen metas, que definan objetivos, criterios, instrumentos, que den claridad al futuro de esta región, que den estabilidad a esta región, que eviten las arbitrariedades, que eviten los clientelismos políticos y que los Consejos de Gobierno adquieran compromisos. Consejos de Gobierno con la sociedad a través de los Planes y también -¿por qué no?- los Planes son un método de evaluación objetiva de la gestión de los diferentes Consejos de Gobierno.

Por lo tanto, sí nos parecen bien los Planes como método de planificación de la Comunidad Autónoma y de claridad y transparencia y despejar el futuro a los ciudadanos de Cantabria.

Es verdad, como dice la Exposición de Motivos, y es verdad como ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, que en los Presupuestos de 1995 y 1996 aparecían unas partidas presupuestarias para reforestación. Y de verdad señorías que era lamentable ver en Comisión, la Comisión de Economía, cuando el Consejero de Agricultura explica el Plan de Reforestación, le digo que era lamentable ver como las contestaciones a las preguntas de este Portavoz sobre dónde se iba a realizar el Plan de Reforestación, dónde se iba a reforestar, con qué especies y en qué tiempo, etcétera, etcétera, el Consejero no sabía que es lo que iba a hacer en los montes de utilidad pública, ni en los montes, ni en qué montes. Era lamentable, de verdad, porque era una ausencia total de planificación.

En este sentido, el Grupo Socialista en los Presupuestos del 96 presentó una enmienda para ello precisamente. Una enmienda de 20 millones de pesetas para que se elaborara algo que no era exactamente un Plan, sino un Programa de Ordenación y Usos de los Montes de Utilidad Pública. Enmienda que no es que sea igual que esto, es que tiene muchísimo que ver, de tal forma que sería imposible realizar un Plan sin la existencia de unos Programas de Ordenación Integral de los Montes de Utilidad Pública. Pues bien, es curioso observar como esa enmienda no prospera. Es curioso observar como esa enmienda que va a lo mismo que esta Proposición no de Ley, de elaboración de un Plan, como aquella enmienda no prospera.

Nosotros esta proposición no de ley la vamos a apoyar, y la vamos a apoyar porque coincide con nuestro proyecto político para esta región, porque coincide en que es necesario la existencia de Planes y porque coincide con nuestra coherencia y con el desarrollo de esta región; por eso la vamos a apoyar. Y apoyamos ésta y otras que coincidan con nuestro proyecto político, independientemente muchas veces del Grupo que las presenta.

Indudablemente, no podemos dejar de decir, y en estos momentos, que sí que nos sorprende que Grupos Políticos que se oponen a una enmienda que va en este mismo sentido, ahora apoyan esta Proposición no de Ley, incluso hasta la presentan. Y uno se pregunta ¿por qué?, ¿por qué lo que ahora es bueno, hace unos pequeños meses no lo era? ¿Por qué?.

Nada más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Popular.

Interviene en su nombre D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Mi Grupo Parlamentario Popular va a votar favorablemente la Proposición no de Ley presentada por Izquierda Unida, que es la Proposición no de Ley que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para apoyar aquello que lleva defendiendo mucho el Partido Popular durante mucho tiempo en Cantabria.

Yo creo que Izquierda Unida, decía su Portavoz, que no estaba bien eso de que en un debate del Estado de la Región se aprobase una Propuesta de Resolución sobre alguna de las Proposiciones no de Ley que estuviese en la Cámara pendientes.

Nosotros para el Plan Forestal, lo tengo que decir con sinceridad, además, yo creo que en esto

hemos trabajado varias personas en el Partido Popular durante bastante tiempo, el propio Presidente cree enormemente en el tema de la potencialidad del sector forestal en Cantabria, tenemos claro que para nosotros dentro del sector primario, el subsector que posiblemente más potencialidad de riqueza y de generación de empleo tenga en nuestra región, es el sector forestal.

Por ello, llevamos tiempo trabajando en el tema, llevamos tiempo ilusionados con que en Cantabria se haga realmente una inversión forestal y un Plan Forestal de futuro que beneficie, tanto al sector primario, como al medio natural y al medio ambiente. Creo que hay que compatibilizar, claramente, las dos cosas.

Por eso nosotros presentamos la Propuesta de Resolución al debate del Estado de la Región, porque en el debate del Estado de la Región yo creo que es un debate en el que se hablan de las cosas principales que están afectando, o que afectan a la actualidad, o al futuro de nuestra región. Por ello, dentro de los planes que nosotros incorporamos de las Propuestas de Resolución, como el Plan de Carreteras, un Plan Industrial, un Plan de Abastecimiento de aguas, incorporamos el Plan Forestal, porque para nosotros el Plan Forestal es fundamental para el desarrollo de Cantabria, y es fundamental para aprovechar las potencialidades de nuestros montes públicos y también de muchas de las fincas privadas de las explotaciones agrícolas, y de explotaciones de otros titulares, aunque no sean agrícolas.

No cabe duda que Cantabria lleva mucho tiempo sin acogerse a programas de ayudas comunitarias y de desarrollar el Decreto 378. Yo creo que nos hemos tirado en esta Comunidad Autónoma, han pasado dos años sin aprovechar esos recursos, ya no por parte de la Comunidad Autónoma, sino por empresarios privados que podían haberlo utilizado la reconversión de sus fincas, que tuvieron que abandonar la leche para poder utilizarlo. Lo que pasa que el tema del Plan Forestal yo no quiero volver a insistir en esta Proposición no de Ley, explicar lo que es un Plan Forestal.

Un Plan Forestal creo que es algo demasiado importante, es algo en lo que no podemos hablar durante cinco minutos del tema del Plan Forestal, ni durante diez minutos. Yo creo que aquí ya ha habido una Proposición no de Ley en la Legislatura anterior, creo que fue por el mes de junio o julio, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para que se presentase un Plan de Reforestación para Cantabria; y por lo tanto yo creo que incluso cuando traigan ese Plan Forestal, y espero que el Gobierno Regional lo presente en esta Cámara en el plazo de nueve meses, ese Plan Forestal, tendremos oportunidad todos los Grupos Parlamentarios, unidos al resto, tanto por la Mesa Regional Agraria que existe constituida en la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca; así como también por otras organizaciones ajenas a esa Mesa Regional Agraria, por los Ayuntamientos, por las Mancomunidades, porque todos tienen que participar

en la elaboración de un Plan Forestal.

Un Plan Forestal para Cantabria es un Plan de todos. Y en ese Plan Forestal tenemos que participar todos porque en el grado que nos impliquemos, todas las fuerzas sociales, políticas y económicas de nuestra región, estaremos garantizando un futuro bueno para el Plan Forestal. De lo contrario podríamos hacer un Plan Forestal, pero nosotros a lo mejor podríamos ser los mismos los que la hacíamos, los cántabros, los que nos podíamos cargar ese Plan Forestal.

Un Plan Forestal es un Plan de consenso entre todas las fuerzas sociales, económicas y políticas de Cantabria. Por ello, todas las iniciativas que se presentan en esta Cámara en apoyo al sector forestal contarán sin duda alguna con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, que yo creo que es el pionero en relanzar el tema del Plan Forestal en Cantabria hace ya algunos años.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Después de la Fijación de Posiciones, hay una intervención, si así lo desea, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por un tiempo de tres minutos, con el ruego de que se ajuste al tiempo establecido. Al mismo tiempo concretará ya si acepta la enmienda transaccional presentada, que aunque antes me lo ha dicho de manera de asentimiento, ahora de manera gráfica para que se tome nota del mismo.

Y luego haremos la votación.

Tiene la palabra D. Emilio Carrera González, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias Sr. Presidente, gracias, señoría.

Seguro que esta vez no me paso el tiempo que me concedió en la intervención anterior.

Pero esos tres minutos serán suficientes para, desde luego, aceptar y dejar claro la enmienda transaccional, y fijar ese plazo de nueve meses, que a nosotros nos parece importante para obligar a que se avance en este sentido en un capítulo en el que hemos estado paralizados, en un tiempo importante.

Pero hay algunas otras cuestiones que aquí se han apuntado en las intervenciones, que nosotros creemos que deben aclararse, porque algunas de las actuaciones forestales, y son varios los cientos de millones que ya ha aprobado el Consejo de Gobierno en esta materia, bien a partir de los Presupuestos del 95, de los Presupuestos del 96, no cumplen los objetivos mínimos que nosotros exigimos al Plan de Reforestación.

Y no los cumplen porque, ya hemos dicho que no nos vale cualquier Plan de Reforestación, que sus

contenidos deben tener en cuenta criterios básicos para asegurar esa rentabilidad económica, social y ambiental que no nos casaremos de repetir, y que debe buscar constantemente el equilibrio y la compatibilidad entre las funciones de producción, las funciones de conservación y las funciones recreativas que debe cumplir el bosque. Y no lo cumplen porque, ahí está Monte Corona, o ahí está muchos municipios del área occidental de la región, del Parque Natural Saja-Besaya, que han sido objeto de iniciativas ya de reforestación en estos meses, en las que se han privilegiado los monocultivos de crecimiento rápido, los pinos y los eucaliptos; cuando en esta región estamos sobrepasados en cuanto a esas plantaciones.

Creemos que hay que poner un límite con una localización muy selectiva y muy meditada que no tenga como prioridad la rentabilidad puramente crematística e inmediata que se ha aplicado a la política forestal.

Y no estoy diciendo que ahora declaremos al eucalipto y al pino enemigos públicos número uno, no estoy diciendo eso, pero está claro que las casi 60.000 hectáreas que ocupa, por ejemplo ya, el eucalipto por debajo de cotas de 300 metros, es una superficie excesiva y no debe entrar en colisión con la protección estricta, por ejemplo, de vegas y suelos agrícolas, de manchas naturales, de lo que son las riberas o arroyos, con unos márgenes y unas servidumbres mucho más generosas de las que existen ahora, y respecto, por ejemplo, a la proximidad de núcleos habitados, o de cotas relevantes, o de paisajes de interés, o de otros lugares que tengan que estar al margen de estas iniciativas.

Y por tanto, en ese aspecto creemos que esos primeros pasos, que son unos pasos apreciables, por otro lado, por cuanto como digo han sido varios los cientos de millones que se han aprobado, deberían corregirse en el futuro y dar prioridad a los objetivos que aquí hemos planteado.

Por último, la aplicación del Decreto, claro, no es una aplicación mecánica la que nosotros plantea

mos, porque ese Decreto resulta que plantea unas subvenciones a las plantaciones de crecimiento rápido, que son sólo el 10% menos de las subvenciones que se dan a las plantaciones de frondosas. Cuando todos sabemos que esa diferencia, ese margen, juega por los rendimientos a corto plazo a favor de las plantaciones de crecimiento rápido, puesto que nadie se va a poner a plantar plantaciones de crecimiento lento, puesto que su rentabilidad no la verá hasta la próxima generación.

De ahí nuestra insistencia en esa cobertura financiera que debe estimularse por parte de la Administración Pública para no facilitar el que se priorice las plantaciones de crecimiento rápido, que se produzca una compensación, es decir, que si está en el 30, 40% ahora, indudablemente, nosotros seríamos partidarios de suprimir las subvenciones a las plantaciones de crecimiento rápido y duplicar las subvenciones a las plantaciones de crecimiento lento. Es decir, ponerlas, por ejemplo, en el 70 y el 80%, cuando ahora está en el 40%.

Es decir, son aspectos éstos y otros muchos que irán surgiendo, espero, en el debate que se abra en su momento, tanto el debate social, como el debate político, en donde efectivamente veremos si el paso que damos aquí es un paso efectivo, o vamos a incidir en los mismos errores que la política forestal en este país y en esta región ha tenido.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias Sr. Diputado.

Seguidamente, sin más, se somete a votación la proposición no de ley Nº 49, relativa a realización de un Plan de Reforestación para Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con las enmiendas incorporadas, de carácter transaccional.

¿Votos a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones?

Queda aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta minutos)



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 6.000 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983